

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.624/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 41/14 por el fallecimiento sin testar de D GREGORIO GARCÍA ANTÓN ocurrido en Ávila el día 20/07/13 a favor de sus hermanos de doble vínculo, parentes en segundo grado del causante llamados D JOSÉ LUIS GARCÍA ANTÓN y Dª MARÍA MAGDALENA GARCÍA ANTÓN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a dos de Mayo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a, *llegible*.